

EN EL MUNICIPIO DE TECATE

Contemplan estímulo a cadetes

GIOVANNY URENDA

El alcalde explicó que el gobierno está contemplando obtener los recursos para ese apoyo económico en el presupuesto del próximo año

Los cadetes de Tecate que ingresen en 2027 al Instituto de Estudios de Prevención y Formación Interdisciplinaria (IEPFI) podrían recibir un apoyo económico, de acuerdo con Román Cota Muñoz, presidente municipal del Pueblo Mágico. La intención del municipio es que más jóvenes se interesen en ingresar a las fuerzas policiacas del llamado pueblo mágico, agregó el primer edil. “Desde que ingresen a la academia (IEPFI) van a tener la beca que ya reciben actualmente, más el estímulo económico que estará otorgando el gobierno municipal”, dijo Cota Muñoz durante su conferencia de prensa matutina y semanal de

este jueves 24 de septiembre. El alcalde del municipio de Tecate explicó que el gobierno municipal está contemplando obtener los recursos para ese apoyo económico en el presupuesto del próximo año, aunque no detalló cuánto sería otorgado a cada cadete. “Para que más jóvenes se animen y se motiven a sumarse a la nueva policía municipal”, añadió Cota Muñoz. En enero de 2025, Tecate contaba con 200 agentes, quienes fueron retirados de operaciones para realizar la evaluación de Control y Confianza (C3), pero casi la mitad no la aprobó, de acuerdo con la Fiscalía General del Estado (FGE), autoridad encargada de esa evaluación. Según datos públicos de la FGE, de enero a agosto de 2025 hubo un registro de 58 homicidios dolosos en ese municipio, mientras que este año la cifra fue más del doble con 125 víctimas por ese delito en el mismo periodo de tiempo. Juan Aldrete Márquez, presidente del Comité Ciudadano de Seguridad Pública



En enero de 2025, Tecate contaba solamente con 200 agentes

de Tecate (CCSPT), declaró a mediados del mes de agosto que además del déficit de agentes, los activos no cuentan con la capacitación para enfrentar la actual violencia que vive el municipio. El presidente municipal de Tecate mencionó que el tiempo de preparación en la academia es de seis meses y que actualmente los policías municipales tienen un sueldo de 25 mil pesos mensuales.

¿QUÉ HAY DETRÁS DE LAS SERENATAS?

Instrumentos musicales
+ 400 Empresas
+ 3,300 Empleos

Trajes
+ 18,000 Empresas
+ 30,000 Empleos

Las empresas generan 8 de cada 10 empleos

Conoce más:

PEPE y TONO

Voz de las Empresas

Consejo de la Comunicación

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO OM-CESPT-154-2026

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter Regional que a continuación se identifica.

Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-154-2026
“SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
01/Octubre/2026	\$2,200.00	01/Octubre/2026 11:00 horas	07/Octubre/2026 10:30 horas	13/Octubre/2026 13:00 horas	15/Octubre/2026 13:00 horas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	BOMBA SUMERGIBLE TIPO TURBINA: Bomba sumergible tipo turbina de 1 etapa. Construida con tazones vitrificados en acero de carbón, impulsores cerrados en acero inoxidable 316SS con recorte de 8", descarga bridada de 10", sin válvula check.	1	Equipo
2	BOMBA SUMERGIBLE TIPO TURBINA: Construida con tazones vitrificados en acero de carbón, impulsores cerrados en acero inoxidable 316SS con recorte de 8", descarga bridada de 10", sin válvula check.	1	Equipo
3	GENERADOR 250 KWT: Suministro e instalación Generador con potencia de 250kW (312kVA) uso emergente, 225kW (281kVA) uso primario, diésel, tablero de control GCCP1.4	1	Equipo

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones> o en la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, teléfono (686)5581010 ext. 1606, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: \$2,200.00 pesos, por transferencia electrónica, depósitos con cheque certificado y pago en efectivo en la ventanilla de pagos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana con RFC. CES790211HK4. Clabe Bancaria 014028655006045000 en Banco Santander México S.A.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Recursos Propios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Todos los actos tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Además de la presentación personal se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la proposición deberá ser redactado en idioma Español.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser en los lugares y plazos señalados en el numeral 4.2 y 4.3 de las bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con lo establecido en el punto 4.5 de las bases de licitación.

GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de bienes y Servicios publicadas POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

Mexicali, Baja California a 25 de septiembre de 2026.

C. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Rúbrica